

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-16000-19-0890-2020

890-GB-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	990,130.2
Muestra Auditada	931,531.5
Representatividad de la Muestra	94.1%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en el Gobierno del Michoacán de Ocampo, fueron por 990,130.2 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 931,531.5 miles de pesos, que representó el 94.1% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. El resultado de la evaluación del Control Interno se presentó en el resultado número 1 del informe de la auditoría número 895-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" del ejercicio fiscal 2019.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (SFA) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de un Fideicomiso, la totalidad de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019 por 1,280,249.7 miles de pesos, de acuerdo con las compensaciones determinadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP). De estos recursos, 290,119.5 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado y 990,130.2 miles de pesos al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, los cuales administró en una cuenta bancaria productiva, así como sus rendimientos financieros generados por 814.6 miles de pesos al 28 de febrero de 2020, (fecha de corte de la auditoría), por lo que se obtiene un total disponible por 990,944.8 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SFA dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FEIEF 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 990,944.8 miles de pesos al 28 de febrero de 2020, (fecha de corte de la auditoría); asimismo, se comprobó que se contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SFA, no contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 990,944.8 miles de pesos, debido a que las erogaciones con el fondo se registraron como parte de las participaciones federales 2019; sin embargo, la entidad identificó y reportó los conceptos de gasto financiados con el FEIEF 2019 al 28 de febrero de 2020, (fecha de corte de la auditoría).

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo recibió de la Federación 1,280,249.7 miles de pesos por concepto del FEIEF 2019, de los cuales 290,119.5 miles de pesos se le transfirieron a los municipios del estado y 990,130.2 miles de pesos administró el Gobierno del Estado y, al 28 de febrero de 2020, (fecha de corte de la auditoría), se produjeron rendimientos financieros por 814.6 miles de pesos, por lo que el Gobierno del estado tiene un total disponible por 990,944.8 miles de pesos del FEIEF 2019.

De estos recursos, se pagaron al 28 de febrero de 2020, (fecha de corte de la auditoría), 990,944.8 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible.

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Destino del FEIEF
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

CAPÍTULO	CONCEPTO	PAGADO AL 31/12/2019	PAGADO AL 28/02/2020	% PAGADO	% DISPONIBLE
1000	Servicios Personales	656,006.5	656,006.5	66.2	66.2
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	334,938.3	334,938.3	33.8	33.8
	TOTAL DISPONIBLE	990,944.8	990,944.8	100.0	100.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

6. La SFA registró como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, un monto total de 334,938.3 miles de pesos, y corresponden a las transferencias realizadas a 16 dependencias, las cuales, presentaron el ejercicio del gasto por un total de 334,938.3 miles de pesos.

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Destino de las transferencias del FEIEF a ejecutores
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

EJECUTOR	MONTO RECIBIDO	CAPÍTULOS DE GASTO		TOTAL PAGADO
		1000	5000	
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	98,039.8	92,432.4	5,607.4	98,039.8
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	88,215.7	88,215.7		88,215.7
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	54,716.4	54,716.4		54,716.4
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	34,553.1	34,553.1		34,553.1
TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	9,293.2	9,293.2		9,293.2
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	8,017.9	8,017.9		8,017.9
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO	7,946.0	7,946.0		7,946.0
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	7,703.6	7,703.6		7,703.6
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL	7,041.3	7,041.3		7,041.3
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	6,267.6	6,267.6		6,267.6
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	5,101.8	5,101.8		5,101.8
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	2,357.8	2,357.8		2,357.8
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA	2,268.6	2,268.6		2,268.6
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA	1,666.7	1,666.7		1,666.7
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA	1,414.4	1,414.4		1,414.4
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	334.4	334.4		334.4
Total transferido a ejecutores	334,938.3	329,330.9	5,607.4	334,938.3

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables y reportes proporcionados por el estado y cada instancia ejecutora.

Servicios Personales

7. La SFA reportó 656,006.6 miles de pesos erogados en servicios personales con cargo al FEIEF 2019, de los cuales se revisaron nóminas ordinarias y complementarias por 637,063.2 miles de pesos y se determinó lo siguiente:

- La SFA pagó 625,489.9 miles de pesos para las nóminas del personal de confianza, eventual, compensados y burocracia de 50 dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, y 11,573.3 miles de pesos del personal docente y administrativo del Magisterio Estatal.
- Se pagaron 22,347 trabajadores con 283 categorías en las nóminas de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, y 477 trabajadores con 44 categorías del Magisterio Estatal; asimismo, en todas las nóminas revisadas las percepciones estuvieron autorizadas, las categorías y puestos concuerdan con las claves permitidas, el personal coincide con la plantilla y no se excedieron los importes del tabulador de sueldos autorizado.

- La SFA no realizó pagos a trabajadores durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo o posteriores a la baja en las nóminas de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada y del Magisterio del Estado de Michoacán de Ocampo.
 - No se destinaron recursos para el pago de personal por concepto de honorarios.
8. De los recursos transferidos por la SFA a través del capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, se seleccionó una muestra de cuatro entes ejecutores que destinaron 269,917.6 miles de pesos en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, de los cuales se revisaron nóminas ordinarias y complementarias por 268,862.0 miles de pesos y se determinó lo siguiente:
- El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo pagó 88,215.7 miles de pesos para la nómina de personal de confianza, eventual y burocracia; el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán (STJEM) pagó 92,432.4 miles de pesos para la nómina de funcionarios y burocracia; la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) pagó 34,553.1 miles de pesos para la nómina de pensionados y docentes, y la Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE) pagó 53,660.8 miles de pesos para la nómina de personal administrativo, mandos medios y superiores.
 - Se pagaron 1,373 trabajadores con 46 categorías del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; 884 trabajadores con 83 categorías del STJEM; 2,321 trabajadores con 6 categorías de la UMSNH, y 2,810 trabajadores con 98 categorías de la FGE; asimismo, en las nóminas revisadas las percepciones estuvieron autorizadas, las categorías y puestos concuerdan con las claves permitidas, el personal coincide con la plantilla y no se excedieron los importes del tabulador de sueldos autorizado.
 - Los cuatro ejecutores revisados no realizaron pagos trabajadores durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo o posteriores a la baja.
 - No se destinaron recursos para el pago de personal por concepto de honorarios.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 931,531.5 miles de pesos, que representó el 94.1% de los 990,130.2 miles de peso transferidos al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo mediante el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo había devengado el 100.0% de las radicaciones transferidas.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo observó la normativa, principalmente en materia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y otras disposiciones locales.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo (SFA), el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán (STJEM), la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) y la Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE).